



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056093/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina del Dr. José Sebastián DAMBOLENA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Dra. Diana Ondina LABUCKAS;

Que el Dr. José Sebastián DAMBOLENA, se encontraba cubriendo ese cargo;

El Plan de Trabajo 2019 del Dr. José Sebastián DAMBOLENA;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2018 y Plan de Trabajo 2019 y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg. 41538) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA, desde el 25 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056093/2018

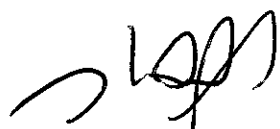
Art. 3º).- El Dr. José Sebastián DAMBOLENA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 913-HCD-2018

